



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0013586/2018

CÓRDOBA, 04 ABR 2018

VISTO

La necesidad de extender la jornada de personal del Área Operativa, a cargo de la votación del representante no docente en el concurso que se tramita por Expte 38063/2017

Y CONSIDERANDO

Que desde la Dirección del Área se informa que el Lic. Diego Alberto Flores, personal del Área Operativa extendió 3 horas su jornada laboral.

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de 3 (tres) horas extras al 50% realizadas durante el mes de marzo de 2018 al agente Diego Alberto Flores Leg. 47709 por un monto bruto de \$ 767,91 (pesos setecientos sesenta y siete c/ 91/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia o en su defecto a recursos propios en Dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 338

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORBOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA